El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.242/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de abril de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 429/2015

Teniendo que ausentarme de esta ciudad los días 29 y 30 de abril de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del

RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

- 1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para los días 29 y 30 de abril de 2015, en el 4º Teniente de Alcalde don Jesús Encabo Muela, salvo la presidencia de la sesión plenaria convocada para el día 29 de abril de 2015, a las 20'00 horas y la presidencia de la sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebrará el 29 de abril de 2015, a las 19'30 horas.
- 2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 27 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.